



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Ushuaia, 5 de abril de 2017

Señor Secretario:

Adjunto a la presente proyecto de Decreto para ser presentado sobre tablas en la sesión del día de la fecha con los argumentos que esgrimiré en banca.

Atentamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
LEGISLADURA DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
ASUNTO: DECRECIDOS	
Fecha: 05/04/17	Hs. 15:20
Numero: 382	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 31/2017 mediante el que se designa a la Secretaria Administrativa del Cuerpo a representar a la parte patronal en la comisión paritaria permanente.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario público, firmada sobre una línea horizontal.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA,

27 MAR 2017

VISTO: el inicio de un nuevo período legislativo y las condiciones para iniciar las negociaciones en el ámbito de la Comisión Paritaria Permanente, y:

CONSIDERANDO:

Que en el presente período la presidencia de la Comisión Paritaria Permanente recae en la parte patronal.

Que la parte patronal considera oportuno comenzar las conversaciones en ese ámbito para tratar los temas que se propongan a su debido momento.

Que el ámbito de negociación mencionado es reconocido y su funcionamiento fue ratificado en sendas sentencias judiciales finales, emitidas en el año 2016, y anteriores, con lo que el accionar y decisiones emanados de ese espacio fueron revalidados.

Que de acuerdo a lo conversado y acordado surge de la decisión de los concejales nombrar un representante por la patronal con facultades delegadas para la toma de decisiones en el ámbito de la Comisión Paritaria Permanente, ello para no entorpecer con demoras la ejecución de los acuerdos.

Que visto el conocimiento, la experiencia, y la capacidad demostrada para negociar con el personal y ejecutar los acuerdos alcanzados, se considera adecuado designar a la secretaria administrativa del Concejo Deliberante, licenciada Noelia Butt, para desempeñar el rol mencionado en el considerando precedente.

Que visto el acuerdo y mandato del Cuerpo de concejales, el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, Decreto CD 009/2009 y sus modificatorios.

Mónica Cristina HEARERA
Responsable Registro
y Control

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la secretaria administrativa del Concejo Deliberante, licenciada Noelia Butt, para representar a la parte patronal en la negociación de la Comisión Paritaria Permanente, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en la secretaria administrativa del Concejo Deliberante, licenciada Noelia Butt, las facultades para la toma de decisiones en el ámbito de la Comisión Paritaria Permanente, como representante de la parte patronal, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR del presente a la secretaria administrativa del Concejo Deliberante, licenciada Noelia Butt y a la mesa de la Comisión Paritaria Permanente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Una vez cumplido, archivar.-

DECRETO P.C.D. N° 31 /2017

LI/ NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Mónica Cristina SANCHEZ
Responsable Registro
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL